

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2020 RELATIVA A LA NECESIDAD DE UN FONDO EXTRAORDINARIO DE LIQUIDEZ PARA LOS AYUNTAMIENTOS ANTE LA SITUACION DEL COVID-19.

D. Alberto Blázquez Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación actual de crisis del COVID-19 ha hecho aún más visible, si cabe, el papel de los municipios, no sólo siendo la administración más cercana a la ciudadanía, sino dando una respuesta rápida, eficaz y eficiente a sus vecinas y vecinos, vivan en un pequeño municipio o en una gran ciudad.

Nos encontramos en una situación de emergencia en la que se están adoptando y se deberán adoptar medidas que tendrán una gran incidencia en la vida de nuestra ciudadanía y en los servicios públicos prestados por todas las Administraciones Públicas.

La participación de las Entidades Locales, como expresión del principio de subsidiaridad, debe verse como un elemento activo y determinante del éxito de las políticas públicas en la superación de los efectos adversos de la pandemia en el orden social y económico.

La Comunidad de Madrid, en cuanto comunidad autónoma uniprovincial, ejerce las funciones de la extinta diputación provincial y ha de asegurar el acceso de la población al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal y a la mayor eficacia y economía en la prestación de éstos mediante cualesquiera fórmulas de asistencia y cooperación municipal, en particular mediante planes especiales y otros instrumentos específicos.

No podemos ni debemos pues olvidar, que la Administración local es prioritaria para la recuperación de nuestro país y comunidad autónoma, no sólo con sus propios recursos sino con toda su capacidad operativa y ejecutiva, a cuyo efecto resulta imprescindible dotarla de nuevos mecanismos mediante la atribución de recursos adicionales.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la creación de un Fondo extraordinario de liquidez no reembolsable para los Ayuntamientos que ayude a corregir los desequilibrios presupuestarios a consecuencia de la crisis del COVID19.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, al Consejero de Hacienda y Función Pública, al Consejero de Vivienda y Administración Local, al Presidente de la Federación de Municipios de Madrid, al Presidente de la Asamblea de Madrid y a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid.

Alcalá de Henares, 11 de noviembre de 2020



Fdo.: D. Alberto Blázquez Sánchez
Portavoz Grupo Municipal Socialista
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares